



DECRETO EXENTO N° 397.-
Curarrehue, 13 Febrero. 2019.-

VISTOS: Estos Antecedente

de fecha 13/02/2019.

de Feb. de 2019.

1.- Documento emitido por polideportivo,

2.- La Orden de Ingreso N° 161 del día 13

3.- El decreto exento N° 1609 del 06/12/2016, que asume el cargo y las funciones de ALCALDE de la Comuna de Curarrehue.

4.- El Art. 37 N°4 Ordenanza Local.

5.- La Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

6.- Las facultades que me confiere el Art. 63 de la Ley 18.695 de 1988, del Ministerio del Interior "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES" y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1.- Otorgase autorización para arriendo de mensualidad en polideportivo Sr. Felipe Ignacio Gallardo Pineda, desde el 13/02 al 13/03/2019, 22% de la U.T.M.

01-003-999-002 denominación "arriendo Polideportivo".

2.- Impútese al ítem 2 cuenta 115-03-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MASNA TORRES FORNEROD
SECRETARIA MUNICIPAL



Vº
DIRECCION CONTROL INTERNO



ABEL RUBEN PAINEFILO BARRIGA
ALCALDE

ARPB/YTF/MCUP/mcc
-Of de Partes
-Sección Rentas y Patentes.